



isa
CONEXIONES QUE INSPIRAN

GOBIERNO CORPORATIVO

2024



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024¹

En ISA, el gobierno corporativo es el conjunto de prácticas por medio de las cuales ISA y sus empresas son dirigidas, operadas y controladas, buscando la eficiencia empresarial, potenciar el crecimiento, fomentar la confianza de los inversionistas en contextos nacionales e internacionales con acciones orientadas a la transparencia y coherencia, obtener mejores condiciones de financiación por percepción de menor riesgo por parte de los acreedores e inversionistas, el respeto de quienes invierten en ISA y el cumplimiento de los compromisos con sus diversos grupos de interés.

Las prácticas de gobierno corporativo adoptadas como normas internas de la sociedad y la estructura de gobierno se encuentran compiladas en el Código de Buen Gobierno Corporativo, publicado en el sitio web: 

Los inversionistas cada vez ponen más el foco en el gobierno corporativo como garantía del buen funcionamiento empresarial y, en esa medida, invierten más recursos a las compañías con los mejores estándares.

Un buen gobierno corporativo no solo es determinante para atraer inversión y mantener la confianza con los

grupos de interés externos, como inversionistas, accionistas, Estado y sociedad; también nuestros colaboradores deben tener la certeza de que están en una compañía bien administrada y son los primeros replicadores de ese mensaje. Es por esto que entendemos el gobierno corporativo como una cultura extensible a todos los niveles de la organización, basada en la ética, que se ve reflejada en sus valores y en su recurso humano.

Para ISA, el gobierno corporativo es uno de los factores de éxito más importantes; este se encuentra en el ADN de la compañía, ha hecho parte de su cultura empresarial y se expresa en la manera como vivimos nuestro día a día, tomamos las decisiones y nos relacionamos con nuestros grupos de interés. En consecuencia, los accionistas, la Junta Directiva y la administración han avanzado de forma consistente en el desarrollo de estatutos y prácticas acordes con los mejores estándares internacionales, que protegen la forma de dirigir, administrar y controlar a ISA y sus empresas.

¹Este informe de gobierno corporativo incorpora el informe de funcionamiento de la Junta Directiva, el cual corresponde a los numerales del 2.1 al 2.15.

La Junta Directiva presenta este informe como un medio para explicar el funcionamiento del gobierno corporativo en la organización y los cambios relevantes durante la vigencia comprendida entre abril de 2024 y marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, y dar cuenta del compromiso de ISA con el fortalecimiento de dicho gobierno.

Es importante resaltar que ISA realizó y remitió oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas correspondiente a la vigencia 2024 (Código País), que se encuentra publicado en el sitio web corporativo: 

En el año 2024, ISA realizó diferentes gestiones para fortalecer el gobierno corporativo, dentro de las cuales se destacan:



Reconocimiento ALAS20 en la categoría empresa líder en sustentabilidad

ISA fue reconocida en ALAS20 en la categoría empresa líder en sustentabilidad, en su edición 2024, luego de un proceso de evaluación técnica en la que se valoraron las prácticas medioambientales, sociales y económicas (ASG)

de la compañía. Asimismo, el sello destacó los programas sociales, el relacionamiento con grupos de interés, el involucramiento de la empresa para integrar las principales preocupaciones de sus públicos y su gestión de riesgos y creación de valor en favor del desarrollo sustentable.

ALAS20, Agenda Líderes Sustentables, es una iniciativa que busca impulsar el desarrollo sostenible en América Latina y España. Para ello, hacen una evaluación, una calificación y un reconocimiento de la excelencia en la divulgación pública sobre las acciones en el ámbito del desarrollo sustentable e inversión responsable de empresas e inversionistas en Brasil, Chile, Colombia, España, México y Perú.



Fortalecimiento de la independencia de la función de cumplimiento

Con el fin de asegurar la independencia de la función de cumplimiento, la cual está a cargo del vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento, el Comité de Auditoría y Riesgos llevó a cabo un análisis que concluyó con la recomendación a la Junta Directiva para que, en ejercicio de la cláusula general de competencia que le asigna la ley y los Estatutos Sociales, decida sobre el nombramiento y remoción de dicho vicepresidente, previa recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos.

Adicionalmente, acogiendo la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos, la Junta Directiva determinó que el vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento debe reportar al Comité de Auditoría y Riesgos en lo que respecta a la función de cumplimiento, manteniendo el reporte de la función de riesgos al presidente de ISA, quien es el máximo responsable de la adecuada gestión de los riesgos de la compañía. Esto, sin perjuicio de las funciones que, en materia de riesgos, le han sido asignadas por la Junta Directiva al Comité de Auditoría y Riesgos en el reglamento respectivo.

De esta manera, se fortalece la independencia de quien es responsable de gestionar el cumplimiento en ISA en todos los aspectos referentes a la gestión de prevención de la corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y demás componentes del programa empresarial de ética y cumplimiento, lo cual está acorde con el estándar de Ecopetrol, matriz de ISA y de otros emisores de valores relevantes. Lo anterior se formalizó en el Acuerdo 136 del 28 de enero de 2025 de la Junta Directiva, por el cual se modificó el reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos.



Actualización del Código de Ética y Conducta

La Junta Directiva, previo análisis y recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos, aprobó, el 22 de noviem-

bre de 2024, la actualización del Código de Ética y Conducta, el cual tiene un tono más inspirador, que exalta el compromiso de todos los destinatarios frente al rol como líderes éticos y transformadores en todos los ámbitos y hace de la integridad un principio rector para dicha transformación. El Código mantiene los principios y las orientaciones éticas existentes y adiciona otras. Se destaca la de una declaración sobre la relevancia de la ética en la inteligencia artificial como palanca de la capacidad organizacional de transformación digital.

Asimismo, se reforzó, entre otros, el compromiso de ISA con el respeto a la diversidad y la inclusión, en línea con su programa Otras Miradas, y el rechazo a cualquier acto de corrupción, fraude o soborno en las operaciones de la compañía, que deben estar basadas siempre en la transparencia y la claridad. El nuevo código es un movilizador para actuar con un enfoque preventivo que permita gestionar con responsabilidad los impactos de la empresa.

Este Código de Ética y Conducta renovado invita a los líderes y trabajadores de ISA y sus empresas a reconocerse como individuos con estándares firmes, que celebran el aporte de cada uno en pro de una sociedad más justa; además, motiva las decisiones y acciones organizacionales para que reflejen la coherencia que marca la diferencia, elemento fundamental del buen gobierno corporativo.

Aprobación de la política de información, conocimiento e inteligencia artificial

La inteligencia artificial (IA) y la inteligencia artificial generativa (GenIA) son tecnologías que han revolucionado la industria de transmisión de energía, vías y telecomunicaciones y han mejorado la seguridad, confiabilidad, productividad y eficiencia, lo cual ha impactado positivamente la mayoría de las funciones empresariales.

En el marco del modelo de gobierno de la estrategia de inteligencia artificial de ISA y sus empresas, el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación revisó la Política de Información que estaba vigente y recomendó a la Junta Directiva aprobar una nueva: la Política de Información, Conocimiento e Inteligencia Artificial para ISA y sus empresas.

En esta política, aprobada el 23 de agosto de 2024, se declaran las decisiones corporativas orientadoras de la gestión de la información y el conocimiento como activos críticos y estratégicos, esenciales para el desarrollo de los negocios en sus necesidades presentes y futuras, que requieren ser conservados y protegidos; para ello, se debe investigar, desarrollar, innovar, adoptar, aprovechar y usar responsable y éticamente la inteligencia artificial en procura de la sostenibilidad, la construcción de sinergias, la continuidad de la operación y la evolución permanente de ISA y sus empresas.



Fortalecimiento de la evaluación de los candidatos para integrar la Junta Directiva

Para el nombramiento de la Junta Directiva en la Asamblea General de Accionistas de marzo de 2024, dentro del procedimiento de evaluación establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en la Política de Sucesión de la Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación contó

con el apoyo de una firma externa especializada en la evaluación de perfiles profesionales. Esta hizo entrevistas de profundización de las competencias autodeclaradas por los candidatos en el formato definido por ISA, a efectos de verificar que con la conformación de la Junta Directiva se cubrieran las competencias definidas en la Política de Sucesión de la Junta Directiva.

Participación en el World Economic Forum

El presidente de la Junta Directiva asistió, en representación de ISA, al World Economic Forum en Davos, Suiza, que tuvo lugar en enero de 2025. ISA es miembro de esta organización desde 2023. La importancia de este foro radica en las discusiones estratégicas de alto nivel que allí se desarrollan sobre temas como cambio climático, transición energética, ciberseguridad y criptomonedas, entre otros, y la visibilidad global que ofrece.

El presidente de la Junta Directiva sostuvo reuniones con líderes globales y representantes de grandes compañías, participó en paneles sobre financiación de energías renovables, liderazgo de Latinoamérica en renovables y sobre la iniciativa anticorrupción. En el evento se discutieron temas como la velocidad de desarrollo de proyectos renovables, la importancia de la conversación proactiva con comunidades y el uso de la inteligencia artificial.

Participación de la Junta Directiva en eventos de formación en 2024

Algunos miembros de la Junta Directiva participaron en importantes eventos de formación, como el 8.º Encuentro de la Liga de Directores y el II Roundtable de Miembros de Boards de Latinoamérica, evento que reúne a directores líderes de la región con el objetivo de construir el futuro de las decisiones empresariales en América Latina. Estos encuentros proporcionaron espacios para el intercambio de experiencias y la discusión de estrategias orientadas a fortalecer el gobierno corporativo en la región.

Encuentro de áreas jurídicas de ISA y sus empresas

Se llevó a cabo un evento de aprendizaje e interacción entre las áreas legales de ISA y sus empresas, con el fin de intercambiar buenas prácticas de gobierno corporativo, unificar criterios en asuntos clave, estar a la vanguardia en los temas jurídicos con foco en la tecnología y generar conexiones inspiradoras entre los equipos jurídicos.

Este espacio se dedicó a temas como los criterios ASG (ambiental, social y gobernanza), el rol de las juntas directivas y los secretarios de estos órganos societarios,

de suma relevancia para el buen gobierno corporativo, pues responden a los grandes desafíos que enfrentan las empresas al trabajar en pro de los objetivos relacionados con estos asuntos, que se traducen en la creación de valor compartido.

Igualmente, se compartieron conocimientos y experiencias sobre los retos legales en la ejecución de proyectos de energía y discusiones sobre derecho y tecnología, para asegurar que ISA y sus empresas se mantengan a la vanguardia y refuercen su compromiso con prácticas inclusivas, sostenibles, responsables y eficientes.

Fortalecimiento de los mecanismos para la identificación y gestión de inhabilidades e incompatibilidades

Se llevaron a cabo jornadas entre las áreas legales y de cumplimiento de ISA y sus empresas con el fin de compartir conocimientos y fortalecer los mecanismos aplicables para la gestión eficiente de inhabilidades e incompatibilidades que se puedan presentar en los procesos de contratación de las compañías, emitir alertas tempranas, hacer seguimiento periódico a las inhabilidades e incompatibilidades y mitigar los riesgos asociados.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1.1 Capital y estructura de la propiedad de la sociedad

ISA es una Empresa de Servicios Públicos Mixta, con accionistas estatales y privados. Ecopetrol S. A. es el accionista mayoritario o controlante de ISA, al ser titular del 51,41 % del capital social.

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES DICIEMBRE 31, 24	%
ECOPETROL S. A.	569.472.561	51,41 %
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN INSTITUCIONALES	97.724.413	8,82 %
PERSONAS NATURALES	37.402.609	3,38 %
FONDOS DE INVERSIÓN EXTRANJEROS	104.740.815	9,46 %
PROGRAMA DE ADR	288.525	0,02 %
TOTAL	1.107.677.894	100,00 %

Distribución del flotante

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES (free float)	%
PERSONAS NATURALES	37.402.609	3,38 %
FONDOS DE PENSIONES	235.186.785	21,23 %
PERSONAS JURÍDICAS	10.097.906	0,91 %
FONDO DE INVERSIÓN. EXTRANJERO	104.740.815	9,46 %
FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN	151.022	0,01 %
PROGRAMA DE ADR	288.525	0,02 %
FONDOS DE VALORES	49.619.113	4,48 %
COMPAÑÍAS DE SEGUROS	2.994.145	0,27 %
TOTAL	440.480.920	39,76 %

En el sitio web corporativo se encuentra publicado el listado de los veinticinco principales accionistas de ISA.



CAPITAL SOCIAL	
Capital autorizado	\$45.000.000.000 dividido en 1.371.951.219 acciones
Capital suscrito	\$36.916.334.931 dividido en 1.125.498.016 acciones
Capital pagado	\$36.916.334.931 dividido en 1.125.498.016 acciones
Acciones readquiridas	\$584.500.002 dividido en 17.820.122 acciones

Todas las acciones en circulación son ordinarias, nominativas y desmaterializadas.

1.2 Estructura de propiedad

ISA hace parte del grupo empresarial cuya matriz es Ecopetrol S. A. ISA, por su parte, se encarga de la organización, supervisión y coordinación estratégica de las sociedades en las que tiene participación mayoritaria, directa e indirecta, y en aquellas en que tiene la capacidad de influir sobre las decisiones de gestión de la sociedad, difundiendo o implementando, según el caso, las políticas, las estrate-

gias, los lineamientos y directrices generales de la matriz del grupo, en atención a las características y singularidades de los países y negocios en los que participan dichas sociedades.

Las empresas en las cuales ISA participa se encuentran ubicadas en Colombia y en el exterior y desarrollan, principalmente, los negocios de Energía Eléctrica, Vías y Telecomunicaciones.

En el sitio web corporativo, se encuentra publicado el detalle de cada una de las empresas donde ISA tiene participación.



1.3 Información de las acciones de las que sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es propietario de acciones de ISA.

1.4 Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

El accionista mayoritario de ISA es Ecopetrol S. A. y, por lo tanto, este es una parte relacionada de la sociedad. En la sección 3 de este documento, se encuentra la información sobre las transacciones entre ISA y sus partes relacionadas.

1.5 Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y otros administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad

Los administradores de ISA tienen prohibido negociar, por sí

o por interpuesta persona, acciones de la sociedad con motivos de especulación; en cualquier caso, para negociar acciones de ISA requieren autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los Estatutos Sociales, excluido el del solicitante, según se consagra en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Acuerdo 60 de 2006 de la Junta Directiva.

Durante el período, ningún administrador solicitó autorización para negociar acciones de ISA.

1.6 Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

La sociedad no ha sido notificada de la existencia de acuerdos entre accionistas.

1.7 Acciones propias en poder de la sociedad

El número de acciones propias en poder de ISA es 17.820.122.

2. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

2.1 Composición de la Junta Directiva y sus funciones

La Junta Directiva de ISA es elegida en la Asamblea General de Accionistas para un período de dos años y está compuesta por nueve miembros principales sin suplentes, de los cuales siete son independientes, conforme a los requisitos de independencia establecidos en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, en concordancia con el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005.



Los requisitos de independencia establecidos en los estatutos de ISA acogen los criterios legales de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 y otros adicionales basados en estándares internacionales, lo cual hace que los requisitos de independencia de los miembros de la Junta Directiva de ISA sean más exigentes que los establecidos en la ley.

El período estatutario de dos años de la Junta Directiva se establece sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 198 del Código de Comercio, en el cual se señala que

«(...) los administradores podrán ser revocados libremente en cualquier tiempo (...)».

De conformidad con los estatutos sociales, ningún miembro de la Junta Directiva ocupa cargos directivos en la organización, ningún empleado de ISA es miembro de la Junta y no existen vínculos laborales entre los integrantes de la Junta y la sociedad. Asimismo, ningún miembro de la Junta Directiva se desempeña como empleado público en entidades y empresas del Estado.

La composición de la Junta Directiva de ISA, aprobada por la Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria del 21 de marzo de 2024, es la siguiente:



Camilo Zea Gómez*

Nominación: Fondos de pensiones y cesantías



Ricardo Roa Barragán

Nominación: Ecopetrol S.A.



David Alfredo Riaño Alarcón

Nominación: Ecopetrol S.A.



Luis Ferney Moreno Castillo

Nominación: Ecopetrol S.A.



Lucía Cristina Díaz Armenta*

Nominación: Ecopetrol S.A.



Fabiola Leal Castro*

Nominación: Ecopetrol S.A.



Carlos Raúl Yepes Jiménez*

Nominación: Empresas Públicas de Medellín



Juan Pablo Zárate Perdomo*

Nominación: Fondos de pensiones y cesantías



Germán Arce Zapata*

Nominación: Fondos de pensiones y cesantías

● Miembro independiente

* Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.

Renunció(1)

(1) El 13 de febrero de 2025, Carlos Raúl Yepes Jiménez presentó renuncia a la Junta Directiva, así como a los comités de los cuales hacía parte: Talento Organizacional, del que era presidente; Auditoría y Riesgos, y Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación. Su renuncia tiene efectos a partir de la misma fecha.

En el sitio web corporativo, se encuentran publicadas las hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.



De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva tiene amplias atribuciones para ejecutar actos y contratos dentro del objeto social y tomar decisiones necesarias para cumplir los fines de la sociedad. Sus funciones principales incluyen establecer, orientar, supervisar y revisar estrategia, políticas, directrices, lineamientos organizacionales, técnicos, financieros, de inversión y demás aspectos de gestión que se requieran para el logro de los objetivos de ISA y sus empresas, dentro del marco determinado por la estrategia y las directrices generales de la matriz del grupo empresarial. También tiene como función aprobar y revisar el presupuesto, los principales proyectos y el plan de negocios; conocer y monitorear los principales riesgos; supervisar los sistemas contables y de auditoría; proponer ciertas políticas cuya aprobación es competencia de la Asamblea de Accionistas; aprobar operaciones estratégicas e inversiones y desinversiones materiales; controlar el desempeño de la sociedad; asegurar la sostenibilidad; adoptar las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad; nombrar el presidente de la sociedad; entre otras.

En el sitio web corporativo, se encuentran publicados los estatutos sociales que establecen las funciones de la Junta Directiva.



En cumplimiento de sus funciones, en el período objeto de este informe la Junta Directiva se ocupó, entre otros, de los siguientes asuntos:

- proceso de selección del presidente de ISA²;
- agenda y plan anual de la Junta Directiva;
- conformación de los Comités de Junta;
- nombramiento del presidente de la Junta Directiva;
- liquidación de la compensación variable de largo plazo de la Alta Gerencia;
- autorización de inversiones y delegación de lineamientos de cierre en el Comité de Negocios;
- seguimiento a proyectos estratégicos;
- resultados financieros trimestrales;
- evaluación expost rentabilidad negocios;
- *rolling forecast*;
- *backlog*, capacidad para nuevos negocios 2024, riesgos de ejecución de proyectos;
- resultados trimestrales Tablero Balanceado de Gestión (TBG);
- informes de las líneas de negocio: Energía Eléctrica, Vías y Telecomunicaciones;
- ampliación del cupo global del programa de emisión y colocación de valores de ISA;
- participación de la cautiva en la póliza de daños de ISA;
- Plan Nacional de Conectividad;
- política de información, conocimiento e inteligencia artificial;
- informe sobre licitaciones y contrataciones ISA;
- obras por impuestos;

- informes sobre derechos de petición, solicitudes de información y actuaciones procesales y extraprocesales relacionados con el proceso de selección del presidente;
- plan financiero 2025-2027;
- modificación del Código de Ética y Conducta;
- resultados de clima organizacional;
- avances sobre ofertas y oportunidades comerciales en negocios de soluciones energéticas distribuidas en nuevas geografías;
- planeación de la sucesión de la Alta Gerencia y cargos críticos;
- *energytech hubs* INNDIGO, programa de inversión en innovación y emprendimientos de ISA;
- Acuerdo 136, por el cual se reglamenta el Comité de Auditoría y Riesgos;
- seguimiento Air-e;
- Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2025: definición fecha, orden del día, Reporte Integrado de Gestión 2024, consideración estados financieros de ISA y consolidados al 31 de diciembre de 2024, proposiciones, informe anual de funcionamiento de la Junta Directiva e informe anual de gobierno corporativo;
- resultados autoevaluación de la Junta Directiva.
- resultado TBG 2024 y aprobación TBG 2025;
- lineamiento de la Junta Directiva sobre conformación de las juntas directivas de las empresas ISA;

²Sobre este proceso se profundizará en la sección 2.16 Alta Gerencia de este informe.

- resultados auditoría financiera de la Contraloría General de la República sobre la vigencia 2023, realizada en el año 2024;
- talleres de estrategia: tres sesiones extraordinarias enfocadas en definir las escogencias al año 2040: (i) Avance definiciones estratégicas para el 2040 (senda del ebitda e inversión financiera al 2040), oportunidades y desafíos de los diferentes negocios, vista relativa de los negocios (potenciales de crecimiento, atractivo del negocio, aporte a la transición energética, capacidades distintivas y transferibilidad), (ii) alternativas de generación de liquidez, escenarios de configuración del portafolio), (iii) cierre ISA2030 y estrategia propuesta para el 2040, racionales de futuro, racionales internos, consideraciones para la implementación;
- incremento salarial anual de los empleados del régimen de salario integral;
- informes de los Comités de la Junta Directiva;
- informes del presidente de la sociedad y la administración;
- aprobación de actas de las reuniones de la Junta Directiva;
- retroalimentación de las sesiones.

2.2 Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2024, se eligió la Junta Directiva para el período estatutario de dos años, el cual se inició en abril

de 2024 y culminará en marzo de 2026. A raíz de la decisión de la referida Asamblea, ingresaron a la Junta Directiva Germán Arce Zapata y Juan Pablo Zárate Perdomo, en reemplazo de Santiago Montenegro Trujillo y Diego Muñoz Tamayo.

El 13 de febrero de 2025, Carlos Raúl Yepes Jiménez presentó renuncia, con efectos a partir de la misma fecha, a la Junta Directiva de la sociedad, así como a los comités de los cuales hacía parte: Talento Organizacional, del cual era presidente; Auditoría y Riesgos, y Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación. El miembro de la Junta Directiva motivó la renuncia en su inconformidad con la elección del presidente de ISA, que se produjo por decisión mayoritaria de la Junta Directiva.

En el numeral 2.1 de este informe se encuentra la composición actual de la Junta Directiva.

2.3 Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

El 23 de agosto de 2024, la Junta Directiva, previo análisis y recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación, aprobó la modificación de la Política de Información para incluir expresamente la inteligencia artificial.

Esta modificación responde a una visión de futuro en la que ISA se convierta en una organización impulsada por datos, aprovechando al máximo las capacidades de la inteligencia artificial y la inteligencia artificial generativa. De esta manera, se busca impulsar las metas estratégicas, la industria, la seguridad, la confiabilidad, la productividad y la eficiencia, al mismo tiempo que se mitigan los riesgos asociados con la implementación de estas herramientas.

La Política de Información, Conocimiento e Inteligencia Artificial puede consultarse en el sitio web corporativo:



2.4 Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Con antelación a la reunión de la Asamblea General de Accionistas (en la que se nombra la Junta Directiva), el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación evalúa los candidatos postulados por los accionistas para integrar la Junta Directiva. En primer lugar, el comité debe valorar el cumplimiento de las calidades mínimas establecidas en los documentos institucionales para los miembros de la Junta Directiva; en segundo lugar, debe verificar la calidad de independientes de los candidatos propuestos como tal y, en tercer lugar, debe evaluar la idoneidad de los candidatos, conforme a la Política de Sucesión de la Junta Directiva.

Las calidades mínimas que deben ser evaluadas para ser miembro de la Junta Directiva de ISA se encuentran recopiladas en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y la Política de Sucesión de la Junta Directiva, y son básicamente: (i) no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos legales y estatutarios; (ii) tener título universitario en áreas afines a las establecidas en la Política de Sucesión; (iii) contar con experiencia profesional de más de quince años, y (iv) tener experiencia o conocimiento específico en actividades propias del objeto social o de la Política de Sucesión de la Junta Directiva.

En relación con los criterios de independencia, que aplican solamente cuando el candidato sea postulado en esa calidad, se debe cumplir con los requisitos legales señalados en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales, que son superiores a lo legalmente establecido.

Finalmente, en lo que respecta a la idoneidad de los candidatos que debe ser evaluada por el Comité, este debe considerar los criterios de competencia profesional, reconocida solvencia moral y, especialmente, lo establecido en la Política de Sucesión adoptada por la Asamblea de Accionistas, que delegó en el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación la responsabilidad de evaluar la idoneidad de los candidatos a miembros de Junta.

El propósito de la Política de Sucesión de la Junta Directiva es garantizar la adecuada conformación de la Junta Directiva de ISA por medio de la definición de perfiles y requisitos adecuados para el desempeño del cargo, asegurando el efectivo funcionamiento y contribución de este órgano al logro de los objetivos organizacionales. Para cumplir con este propósito, la Política establece como principio que la Junta Directiva cuente con un razonable equilibrio y diversidad (género, generaciones, conocimientos, experiencias, habilidades, formación académica, entre otros) como órgano colegiado y que sus miembros cuenten con las competencias, la experiencia, la formación académica, la integridad, la independencia de criterio, los conocimientos, las cualidades, las capacidades y la disponibilidad para el ejercicio de este rol.

Frente a los conocimientos y las experiencias para la conformación de la Junta Directiva, la Política de Sucesión establece una matriz de competencias que debe cumplirse entre todos los miembros como órgano colegiado, la cual está compuesta por las siguientes competencias:

1. transmisión de energía;
2. operación de sistemas eléctricos;
3. concesiones viales;
4. tecnologías de la información y las telecomunicaciones;
5. ciberseguridad;
6. ecosistemas de innovación y emprendimiento;
7. sostenibilidad;
8. asociaciones público-privadas y alianzas estratégicas;

9. administración de empresas;
10. direccionamiento estratégico;
11. finanzas corporativas y mercado de capitales;
12. fusiones, adquisiciones y negocios;
13. direccionamiento de grupos empresariales;
14. gestión del talento humano;
15. administración de riesgos empresariales;
16. sistema de control y auditoría;
17. entorno legal y regulatorio;
18. relacionamiento con autoridades.

Para la evaluación de los candidatos por parte del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación, estos deben diligenciar los formularios definidos por la sociedad. La información suministrada es analizada por la Vicepresidencia Jurídica y sometida a consideración del referido comité. Adicionalmente, las personas nominadas como miembros independientes deben responder el cuestionario anexo al Decreto 2555 de 2010, en relación con la independencia frente a los fondos de pensiones y cesantías.

Adicionalmente, la Dirección de Cumplimiento de la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento de ISA investiga la existencia de alertas o situaciones que, desde el punto de *compliance*, hagan inferir que la persona nominada pudiese tener un impacto reputacional negativo, directo o por contagio para ISA y sus empresas, por eventos asociados a conductas violatorias del Código de Ética y

Conducta, por corrupción, lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación informa a la Junta Directiva sobre aquellos candidatos que puedan afectar negativamente el funcionamiento de esta o la reputación de la sociedad, en particular, cuando se hallan en alguno de los supuestos de inhabilidad, prohibición legal o conflicto de interés de carácter permanente respecto al conjunto de operaciones de la sociedad, así como en caso de que no cumplan con las calidades mínimas para ser miembros de la Junta Directiva de ISA o con los requisitos de independencia, en el caso de los candidatos nominados a conformarla.

Para el nombramiento de la Junta Directiva en la Asamblea General de Accionistas de marzo de 2024, se surtió el procedimiento antes descrito por parte del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación, el cual contó con el apoyo de una firma externa especializada en la evaluación de perfiles profesionales que hizo entrevistas de profundización de las competencias autodeclaradas por los candidatos en el formato definido por ISA. Esto como una buena práctica que fortalece el proceso y la madurez del gobierno corporativo de ISA.

El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación verificó que los candidatos cum-

plían con todos los requisitos legales y estatutarios para ser nombrados en la Junta Directiva de ISA, incluyendo los de independencia para los nominados en esa calidad y que no se existieran inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses permanentes sobre el conjunto de operaciones de la sociedad, que les impidiera ser elegidos miembros de la Junta Directiva de ISA. Esta conclusión fue puesta en conocimiento de la Junta Directiva en pleno por parte del presidente del referido Comité.

Con antelación a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 2024, se publicó en el sitio web corporativo la proposición con la lista de postulados y sus hojas de vida, con indicación del accionista que nominaba a cada uno de ellos y su calidad de independiente o no independiente.

En el extracto del Acta 119 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea General de Accionistas, publicada en el sitio web corporativo, y en la información histórica de las Asambleas de Accionistas, también publicada en el sitio web corporativo, puede consultarse la plancha enviada por el accionista mayoritario, acordada con los demás accionistas con participaciones significativas, a la Vicepresidencia Jurídica de ISA para la elección de la Junta Directiva en cada Asamblea. 

En cada una de las Asambleas de Accionistas, la Junta Directiva fue elegida mediante el sistema de cuociente



electoral, teniendo en cuenta los criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral, según lo establecido en la Política de Sucesión de la Junta Directiva y en los Estatutos Sociales.

Las hojas de vida de los miembros actuales de la Junta Directiva de ISA pueden ser consultadas en el sitio web corporativo. 

Luego de su elección, los integrantes manifestaron por escrito su aceptación, declararon que cumplen con las calidades para ser miembros de la Junta Directiva, que no tenían conocimiento de ningún hecho o circunstancia que pueda ser calificado como un conflicto de interés permanente sobre el conjunto de operaciones de la sociedad, causal de inhabilidad e incompatibilidad conforme a la ley o los Estatutos Sociales y se comprometieron a que cualquier modificación de las declaraciones contenidas en su formulario de postulación serán informadas a ISA. Adicionalmente, se obligaron a cumplir con los deberes y las obligaciones derivados de su nombramiento, consagrados en la ley, los Estatutos Sociales, el Código de Ética y Conducta, el Código de Buen Gobierno Corporativo, los acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna de la sociedad que sea aplicable, así como a ejercer sus derechos como miembros de la Junta Directiva.

Asimismo, se obligaron a mantener en reserva la información que conozcan como consecuencia del ejercicio

de sus funciones como miembros de Junta Directiva y administradores de la sociedad, a adoptar medidas de protección sobre esta y a evitar su divulgación, explotación o transmisión no autorizada. La aceptación del nombramiento se registró en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, donde tiene sede la sociedad.

2.5 Política de Remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas, establece los criterios para la adecuada remuneración de los miembros de la Junta Directiva, la cual es coherente con las obligaciones y responsabilidades de los integrantes y las características de la compañía, la dedicación de los miembros y la experiencia de la Junta como un colectivo.

De acuerdo con la Política de Remuneración de la Junta Directiva de ISA, los honorarios se pagan por asistencia a reunión de Junta o Comité de Junta y están expresados en términos de unidad de valor tributario (UVT). Para determinar su cuantía, se consideran referencias de mercado de compañías similares o comparables con ISA. ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la sociedad para los miembros de la Junta Directiva. Esta política es revisada cada año y aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024, se aprobó la Política de Remuneración de la Junta Directiva sin modificaciones. Esta política se encuentra publicada en el sitio web corporativo: 

2.6 Remuneración de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia

En consideración a los principios establecidos en la Política de Remuneración de la Junta Directiva y con el propósito de que la Junta tenga una remuneración adecuada, se revisó el valor de los honorarios en UVT que recibían los miembros de la Junta Directiva y los comités por su asistencia a las reuniones de estos órganos, frente a los lineamientos para la remuneración de juntas directivas y presidentes de las juntas del Comité de Activos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aplicable a las entidades con participación directa o indirecta de la nación en su capital social y un nivel de activos superior a quince (15) billones de pesos, como es el caso de ISA.

Esta revisión evidenció que los honorarios de los miembros de la Junta Directiva de ISA estaban por debajo del límite superior de seis salarios mínimos legales mensuales vigentes y un 20 % adicional para el presidente, establecidos por dicho Comité de Activos. En consideración a esto y a las características de ISA como empresa



multilatina con varias líneas de negocio, el alto grado de responsabilidad y la dedicación requerida de los miembros de la Junta Directiva para el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva propuso a la Asamblea de Accionistas igualar el monto de los honorarios de los miembros de la Junta al límite superior aplicable a los miembros de las juntas directivas de las entidades con participación directa o indirecta de la nación. Asimismo, propuso incrementar proporcionalmente del valor de los honorarios del presidente la Junta Directiva, lo cual fue aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Así, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su sesión del 21 de

marzo de 2024, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2026, por asistir a las reuniones de la Junta y sus comités, los miembros recibieron durante la vigencia que se reporta una remuneración de 165 UVT por reunión, equivalentes para el año 2024 a \$7.765.725; por su parte, el presidente de la Junta recibió una remuneración de 198 UVT por reunión, equivalentes para el año 2024 a \$9.318.870. El valor de la UVT del 2024 tomado para este cálculo fue de \$47.065. El valor de la UVT para el año 2025 es de \$49.799; por lo tanto, la remuneración actual por sesión asistida de los miembros de la Junta Directiva es de \$8.216.835 y la del presidente de la Junta Directiva es de \$9.860.202.

En lo que respecta a la Alta Gerencia, los lineamientos que definen los componentes de la remuneración fija, variable y beneficios, aplicable a todos los niveles de la organización, incluyendo el presidente y demás miembros de la Alta Gerencia, son aprobados por la Junta Directiva. La remuneración de los miembros de la Alta Gerencia es revelada en las «notas a los estados financieros», de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio y las normas de contabilidad aplicables.

ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la sociedad u opciones sobre acciones para la Junta Directiva ni para los miembros de la Alta Gerencia.

2.7 Quorum de la Junta Directiva y Reglamento de Funcionamiento

Para deliberar válidamente, la Junta Directiva requiere un *quorum* de al menos cinco miembros (*quorum* deliberatorio) y las decisiones se adoptan por mayoría de los votos presentes (*quorum* decisorio). Todas las reuniones contaron con *quorum* deliberatorio y decisorio.

La Junta Directiva dio cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, el cual está contenido en el Acuerdo 105 de 2016, publicado en el sitio web corporativo: 

2.8 Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de sus comités

Durante el período abril 2024-marzo 2025, sesionó en veintitrés oportunidades (doce ordinarias y once extraordinarias). El promedio de duración de cada una de las reuniones fue de seis horas y en la mayoría de las reuniones se cumplió con la agenda acordada para cada sesión. En cuatro ocasiones, la Junta Directiva utilizó el mecanismo de toma de decisiones mediante voto por escrito.

La Junta Directiva está integrada por nueve miembros; la asistencia promedio fue del 98 %:

Promedio **98%**

Asistencia de los miembros de la Junta Directiva abril 2024-marzo 2025			
N.o sesión	Mes	Asistencia	Asistentes
909	Abril	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
910 E	Mayo	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
911	Mayo	89 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
912	Junio	89 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Juan Pablo Zárate Perdomo
913	Julio	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
914 VE	Julio	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
915 E	Julio	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
916 E	Julio	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
917 E	Julio	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
918 E	Agosto	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
919	Agosto	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
920	Septiembre	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
921	Octubre	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
922 E	Noviembre	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo



Promedio 98%

Asistencia de los miembros de la Junta Directiva abril 2024-marzo 2025			
N.o sesión	Mes	Asistencia	Asistentes
923	Noviembre	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
924 E	Noviembre	89 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
925 VE	Diciembre	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
926 E	Diciembre	89 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
927	Diciembre	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
928 VE	Enero	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
929	Enero	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
930	Febrero ³	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
931 E	Febrero ⁴	100 %	Camilo Zea Gómez, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo
932E	Marzo	100 %	Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Lucía Cristina Díaz Armenta, Fabiola Leal Castro, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo, Camilo Zea Gómez
933 VE	Marzo	100 %	Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Lucía Cristina Díaz Armenta, Fabiola Leal Castro, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo, Camilo Zea Gómez
934	Marzo	100 %	Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Lucía Cristina Díaz Armenta, Fabiola Leal Castro, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo, Camilo Zea Gómez
935E	Marzo	100 %	Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Lucía Cristina Díaz Armenta, Fabiola Leal Castro, Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo, Camilo Zea Gómez

E: sesión extraordinaria. VE: voto por escrito.

³No se considera a Carlos Raúl Yepes en la contabilización de la asistencia dado que presentó renuncia a partir del 13 de febrero de 2025. Se contabiliza la asistencia que los miembros que integraban la Junta Directiva el 19 de febrero de 2025, fecha de esta reunión.
⁴No se considera a Carlos Raúl Yepes en la contabilización de la asistencia dado que presentó renuncia a partir del 13 de febrero de 2025. Se contabiliza la asistencia que los miembros que integraban la Junta Directiva el 19 de febrero de 2025, fecha de esta reunión.

Para la conformación de los comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, los conocimientos y la experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del comité.

Todos los comités son conformados por mayoría de miembros independientes y presididos por un miembro independiente. En sesión ordinaria del 19 de abril de 2024, la Junta Directiva aprobó la siguiente conformación de los Comités de Junta:

Conformación Junta Directiva y comités				
Nombre	Miembro independiente	Nominado por	Comités	Rol en la Junta Directiva
Fabiola Leal Castro*		Ecopetrol S. A.		Presidente Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación
Lucía Cristina Díaz Armenta*		Ecopetrol S. A.		
Juan Pablo Zárate Perdomo*		Fondos de pensiones		
Carlos Raúl Yepes Jiménez*		Empresas Públicas de Medellín		Presidente comité Talento Organizacional
Ricardo Roa Barragán		Ecopetrol S. A.		
Camilo Zea Gómez*		Fondos de pensiones		Presidente de la Junta Directiva y presidente Comité de Auditoría y Riesgos
Luis Ferney Moreno Castillo*		Ecopetrol S. A.		
David Alfredo Riaño Alarcón		Ecopetrol S. A.		
Germán Arce Zapata*		Fondos de pensiones		Presidente Comité de Negocios

Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación Comité de Negocios Comité de Auditoría y Riesgos Comité de Talento Organizacional Miembro independiente

* Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.

A continuación se indican los datos de asistencia a cada uno de los comités⁵, especificando los miembros asistentes a la respectiva sesión:

El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación está integrado por cinco miembros; la asistencia a este comité fue del 88 %, detallada de la siguiente manera:

Asistencia de los miembros del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación
abril 2024-marzo 2025

N.o comité	Mes	Asistencia	Asistentes
39	Mayo	100 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán, Carlos Raúl Yepes
40	Junio	100 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán, Carlos Raúl Yepes
41	Julio	100 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán, Carlos Raúl Yepes
42	Agosto	80 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán
43	Septiembre	80 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán
44	Octubre	80 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán
45	Noviembre	80 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán
46	Diciembre	80 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán
47	Enero	80 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán
48	Febrero ⁶	80 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz Armenta, Juan Pablo Zárate Perdomo
49E	Marzo	100 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán
50E	Marzo	80 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz, Juan Pablo Zárate Perdomo
51	Marzo	100 %	Fabiola Leal Castro, Lucía Cristina Díaz, Juan Pablo Zárate Perdomo, Ricardo Roa Barragán



Promedio
88 %

⁵Los Comités de la Junta no sesionaron en abril, ya que estos se integraron por la Junta Directiva en la sesión 909 de abril de 2024, a excepción del Comité de Talento Organizacional, el cual sesionó en abril tan pronto fue conformado por la Junta con el fin de avanzar en el proceso de selección del presidente.

⁶No se considera a Carlos Raúl Yepes en la contabilización de la asistencia dado que presentó renuncia a partir del 13 de febrero de 2025. Se contabiliza la asistencia que los miembros que integraban el comité el 17 de febrero de 2025, fecha de esta reunión.

El Comité de Negocios está integrado por cinco miembros; la asistencia a este comité fue del 94 %, detallada de la siguiente manera:

Asistencia de los miembros del Comité de Negocios
abril 2024-marzo 2025

N.o comité	Mes	Asistencia	Asistentes
244	Mayo	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo.
245	Junio	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
246	Julio	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
247	Agosto	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
248	Septiembre	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
249	Octubre	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
250E	Octubre	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
251E	Noviembre	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
252	Noviembre	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
253	Diciembre	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
254	Enero	80 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón y Juan Pablo Zárate Perdomo
255E	Enero	60 %	Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo y Camilo Zea Gómez
256	Febrero	80 %	Germán Arce Zapata, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo
257	Marzo	100 %	Germán Arce Zapata, Ricardo Roa Barragán, David Riaño Alarcón, Camilo Zea Gómez y Juan Pablo Zárate Perdomo

E: sesión extraordinaria.



Promedio
94 %

Ricardo Roa Barragán y David Riaño Alarcón, miembros patrimoniales del Comité de Negocios, se abstuvieron de participar en la sesión 255 extraordinaria, en la se presentaron con carácter informativo aspectos relacionados con una potencial transacción con Ecopetrol.

El Comité de Auditoría y Riesgos está conformado por cinco miembros; la asistencia a este comité fue del 96 %, detallada de la siguiente manera:

Asistencia de los miembros del Comité de Auditoría y Riesgos abril 2024-marzo 2025			
N.o comité	Mes	Asistencia	Asistentes
164	Mayo	100 %	Camilo Zea Gómez, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
165	Junio	100 %	Camilo Zea Gómez, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
166	Julio	100 %	Camilo Zea Gómez, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
167	Agosto	80 %	Camilo Zea Gómez, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
168	Septiembre	80 %	Camilo Zea Gómez, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
169	Octubre	100 %	Camilo Zea Gómez, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
170	Noviembre	100 %	Camilo Zea Gómez, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
171	Diciembre	100 %	Camilo Zea Gómez, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
172	Enero	100 %	Camilo Zea Gómez, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
173	Febrero ⁷	100 %	Camilo Zea Gómez, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
174	Marzo	100 %	Camilo Zea Gómez, Lucía Cristina Díaz Armenta, David Riaño Alarcón y Luis Ferney Moreno

⁷ No se considera a Carlos Raúl Yepes en la contabilización de la asistencia dado que presentó renuncia a partir del 13 de febrero de 2025. Se contabiliza la asistencia que los miembros que integraban el comité el 14 de febrero de 2025, fecha de esta reunión.



Promedio
96 %

El Comité de Talento Organizacional está integrado por cinco miembros; la asistencia a este comité fue del 98 %, detallada de la siguiente manera:

Asistencia de los miembros del Comité de Talento Organizacional
abril 2024-marzo 2025

N.o comité	Mes	Asistencia	Asistentes
73 E	Abril	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
74 E	Abril	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
75E	Mayo	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
76E	Mayo	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
77E	Mayo	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
78	Mayo	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
79E	Mayo	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
80E	Junio	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
81	Junio	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
82 E	Julio	80 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno
83	Julio	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
84	Agosto	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
85	Septiembre	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
87	Octubre	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
88 E	Octubre	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
89	Noviembre	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
90	Diciembre	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
91	Enero	100 %	Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
92	Febrero ⁸	80 %	David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno, Germán Arce Zapata
93	Marzo	100 %	Fabiola Leal Castro, David Riaño Alarcón, Luis Ferney Moreno y Germán Arce Zapata

E: sesión extraordinaria.

⁸ No se considera a Carlos Raúl Yepes en la contabilización de la asistencia dado que presentó renuncia a partir del 13 de febrero de 2025. Se contabiliza la asistencia de los miembros que integraban el comité el 14 de febrero de 2025, fecha de esta reunión.



Promedio
98 %

Camilo Zea Gómez, presidente de la Junta Directiva, participó en los Comités n.º 75 a 83, en calidad de invitado permanente en relación con la elección del presidente de la sociedad. Asimismo, Ricardo Roa Barragán fue invitado permanente al Comité de Talento Organizacional en relación con el mismo tema, y en el periodo objeto de reporte participó en el comité n.º 82.

2.9 Acuerdos y procedimientos aprobados por la Junta Directiva durante el período

En el período abril 2024-marzo 2025, la Junta Directiva aprobó los siguientes acuerdos y procedimientos:

- Modificación del Código de Ética y Conducta;
- Acuerdo 136 del 28 de enero de 2025, por el cual se reglamenta el Comité de Auditoría y Riesgos de Interconexión Eléctrica S. A. E. S. P.

En la introducción de este informe, se encuentra información más detallada sobre el alcance de estos documentos.

2.10 Presidente de la Junta Directiva

La Junta Directiva, en sesión 909 del 19 de abril de 2024, nombró como su presidente a Camilo Zea Gómez, miem-

bro independiente, para el período del 1 de abril al 31 de marzo de 2026.

Las funciones del presidente están establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Acuerdo 105 del 25 de noviembre de 2016, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, las cuales pueden consultarse en el sitio web corporativo.



2.11 Secretario de la Junta Directiva

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, la vicepresidente jurídica de la sociedad es la secretaria de la Junta Directiva.

Las funciones de la secretaria de la Junta están establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Acuerdo 105 del 25 de noviembre de 2016, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, las cuales pueden consultarse en la página web corporativa.



2.12 Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el revisor fiscal y honorarios

Durante el último período, el revisor fiscal presentó ante el Comité de Auditoría y Riesgos los resultados de la re-

visión de los controles relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros. Además, presentó su opinión sobre la razonabilidad de dichos estados financieros.

Los únicos servicios prestados por el revisor fueron los de revisoría fiscal. Los honorarios fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión del 21 de marzo de 2024, por un monto de novecientos ochenta y ocho millones quinientos un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos colombianos (\$988.501.442), más el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA).

2.13 Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

Entre abril de 2024 y marzo de 2025, la Junta Directiva recibió esta asesoría:

- De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, para el proceso de selección del presidente de la sociedad, la Junta Directiva y el Comité de Talento Organizacional contaron con el acompañamiento de Korn Ferry, firma especializada en selección y contratación de ejecutivos, seleccionada por la Junta Directiva en diciembre de 2023 para brindar el referido acompañamiento.
- Consultoría para la debida diligencia de candidatos participantes en el proceso de selección del presidente de



la sociedad, suministrada por Kroll, firma especializada en este tipo de consultoría.

- Asesoría en relación con asuntos de gobierno corporativo por parte de Jorge Pinzón Sánchez, experto en derecho societario.

2.14 Manejo de la información de la Junta Directiva

La secretaria de la Junta Directiva, con no menos de cinco días de anterioridad a cada reunión, a través de la herramienta tecnológica de acceso exclusivo para los miembros

de la Junta, puso a disposición la documentación relacionada con los temas por tratar en las sesiones de Junta y la información adicional solicitada. Esta herramienta centraliza la gestión de la información de la Junta Directiva y otorga trazabilidad y seguridad en su manejo.

2.15 Comités de la Junta Directiva

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, en ISA funcionan de manera institucional (i) el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Tecnología e Innovación, (ii) el Comité de Negocios, (iii) el Comité de Auditoría y Riesgos y (iv) el Comité de Talento Organizacional.



i) Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Tecnología e Innovación

Este comité tiene entre sus principales responsabilidades apoyar a la Junta Directiva en relación con su conformación, remuneración y evaluación; asimismo, acompaña a la Junta y a la administración en la adopción y supervisión de las prácticas de buen gobierno corporativo, la gestión de la sostenibilidad, las tecnologías de la información, la ciberseguridad y la innovación.

Los principales temas tratados entre abril de 2024 y marzo de 2025 fueron los siguientes:

- continuidad en los resultados de la digitalización 2023 y prioridades 2024 para ISA y sus empresas;
- estrategia de inteligencia artificial de ISA y sus empresas;
- conversatorio de ciberseguridad con Ayman Alissa, experto en ciberseguridad industrial;
- programa de inversión e innovación;
- avance en la implementación de la hoja de ruta climática en los negocios;
- píldoras tecnológicas
- política de información, conocimiento e inteligencia artificial y guía para uso, desarrollo e implementación de la inteligencia artificial y nuevas tecnologías;
- capacitación acerca del programa Conexión Jaguar;
- modelo de gestión social de ISA y sus empresas: Conexión Desarrollo;
- participación de ISA y empresas en la COP16 de Biodiversidad;
- avance mapa de ruta de implementación estrategia de ciberseguridad en ISA y sus empresas;
- estado del arte en biodiversidad de ISA y sus empresas;
- marco aplicable al relacionamiento entre ISA y XM;
- avance en inteligencia artificial de ISA y sus empresas;
- resultados de reputación y materialidad;
- implementación del lineamiento de la Junta Directiva sobre conformación de boards;
- resultados Dow Jones Sustainability Index;
- *informe de gobierno corporativo e Informe anual de funcionamiento de la Junta Directiva*
- resultados Plan Director TIC 2023 y prioridades 2024.



ii) Comité de Negocios

Su función es analizar, dar recomendaciones o decidir sobre las iniciativas de inversión consideradas en la estrategia de crecimiento de ISA y sus empresas, así como monitorear los negocios en ejecución.

Los principales temas tratados entre abril de 2024 y marzo de 2025 fueron los siguientes:

- análisis *expost* de ofertas presentadas por ISA y sus empresas;
- revisión de la metodología de priorización de oportunidades de inversión;
- revisión de las oportunidades de inversión para ISA y sus empresas;
- revisión y aprobación de proyectos, tanto licitaciones como M&A.

Entre los negocios y proyectos revisados por este comité, se resaltan los siguientes:

-  **Negocio:** Energía Eléctrica
-  **Negocio:** Vías
-  Licitación

Colombia

ISA/Intercolombia

-  Convocatoria UPME 02-2024: nueva subestación Magangué 500 kV y líneas de transmisión asociadas



Chile

Interchile



Licitación pública proyecto de transmisión Las Palmas-Centella



Licitación pública nueva subestación Manuel Rodríguez

Intervial



Licitación pública concesión Acceso Norte a Concepción



Relicitación Ruta 5, tramo Temuco-Río Bueno



iii) Comité de Auditoría y Riegos

Es el órgano orientador y facilitador del control interno; entre sus funciones está velar por que la organización disponga de un sistema de control empresarial efectivo, que incluya la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el revisor fiscal, la auditoría al sistema de gestión de riesgos, entre otros. Sus recomendaciones están relacionadas con el mejoramiento de los controles establecidos en temas de gobierno, administrativos, financieros, técnicos e informáticos, así como con temas de gestión ética y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Entre abril de 2024 y marzo de 2025, los principales temas tratados fueron los siguientes:

- informes de resultados financieros;
- fortalecimiento de la función de cumplimiento y modificación del reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos;
- modificación del Código de Ética y Conducta;
- informe anual de la administración sobre transacciones no materiales con partes relacionadas en el año 2024;
- informes a entes externos de control;
- informes del revisor fiscal y auditores independientes;
- proceso de selección del revisor fiscal;
- informes de gestión integral de riesgos;
- informes de gestión de ética y cumplimiento;
- seguimiento a la gestión de auditoría;

- informes de auditoría interna desarrollados en el período;
- informe de cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley SOX⁹ para ISA y sus empresas como compañías del Grupo Ecopetrol;
- evaluación de situaciones de conflicto de interés de los administradores;
- diversas temáticas de interés solicitadas por el Comité de Auditoría en aras de que ISA y sus empresas dispongan de un sistema de control interno efectivo, tales como operación de los negocios, avance proyectos de infraestructura y avances de proyectos de tecnología de la información y ciberseguridad;
- consideración estados financieros para ser presentados a la Junta Directiva y la Asamblea Ordinaria de Accionistas.



iv) Comité de Talento Organizacional

El Comité de Talento Organizacional es el encargado de tomar decisiones, direccionar, supervisar y apoyar o asesorar a la Junta Directiva y la administración en relación con la gestión del talento organizacional (Alta Gerencia y los trabajadores) de ISA y sus empresas.

Los principales temas tratados entre abril de 2024 y marzo de 2025 fueron:

- proceso de selección del presidente de la compañía;
- avance plan para desarrollar las capacidades organizacionales;

- gestión del cambio y transformación cultural;
- sucesión de la Alta Gerencia y cargos críticos;
- temas de compensación: aprobación liquidación del bono de largo plazo;
- resultados de la evaluación de desempeño de la Alta Gerencia;
- tablero de indicadores talento organizacional;
- evolución del programa de salud y seguridad en el trabajo;
- medición de clima organizacional;
- avances gestión del aprendizaje y el conocimiento - Campus ISA;
- consideración evaluación del nuevo presidente de ISA.

2.16 Conformación de la Alta Gerencia y sus funciones

Presidente de la sociedad

Desde el 13 de diciembre de 2023 hasta el 1 de septiembre de 2024, Gabriel Melguizo Posada se desempeñó como presidente encargado de ISA, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta Directiva de ISA en sesión 904 del 13 de diciembre de 2023.

En sesión 918, realizada el 14 y 15 de agosto de 2024, la Junta Directiva seleccionó a Jorge Andrés Carrillo Cardoso como presidente de ISA, y el 30 de agosto se efectuó

⁹SOX: Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de Norteamérica.

su vinculación laboral, una vez se verificó el cumplimiento de las condiciones definidas por la Junta Directiva para su designación. El presidente inició el ejercicio de sus funciones el 2 de septiembre de 2024.

Para la selección del presidente de la sociedad, se siguió el procedimiento establecido en los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno de la compañía. Estos instrumentos de gobierno corporativo, que pueden ser consultados en el sitio web de la empresa (www.isa.co), establecen que el presidente de ISA es elegido por la Junta Directiva por medio de un proceso de selección planeado y gestionado por el Comité de Talento Organizacional de la Junta Directiva de ISA, con el acompañamiento de una empresa cazatalentos (headhunter) especializada en selección y contratación de ejecutivos.

El procedimiento que culminó con la elección de Jorge Andrés Carrillo Cardoso como presidente de ISA fue planeado y gestionado por el Comité de Talento Organizacional y la Junta Directiva de ISA y se surtió durante un período aproximado de ocho meses. El Comité de Talento Organizacional y la Junta Directiva de ISA contaron con el acompañamiento de Korn Ferry, la firma cazatalentos seleccionada para dicho efecto. Adicionalmente, se contrató la firma Kroll para realizar una debida diligencia de los candidatos.

Todas las decisiones del Comité de Talento Organizacional y de la Junta Directiva fueron tomadas en conside-

ración de las mayorías aplicables indicadas en los estatutos sociales y demás instrumentos de gobierno de la sociedad. Durante el proceso de evaluación y selección de candidatos, todos los miembros del Comité de Talento Organizacional y de la Junta Directiva pudieron expresar y debatir abiertamente sus diferentes posiciones, tal y como quedó plasmado en las actas respectivas.

Por último, la Junta Directiva, como órgano encargado estatutariamente de la decisión de selección del presidente de la compañía, en ejercicio de su competencia y a partir de todos los insumos disponibles, incluyendo los informes de los asesores, decidió, por mayoría de cinco votos, elegir a Jorge Andrés Carrillo Cardoso como nuevo presidente de ISA; cuatro miembros de Junta Directiva votaron por otro candidato.

En cuanto al proceso de selección del presidente, a pesar de que se cumplieron todos los procedimientos establecidos en la compañía, los miembros de Junta Directiva tuvieron percepciones divergentes respecto de la aplicación de los principios de gobierno corporativo en dicho proceso, como quedó plasmado en las actas respectivas.

En el sitio web corporativo se encuentra publicado el perfil del presidente:



El presidente lidera la Alta Gerencia, es el encargado de ejecutar las decisiones y órdenes de la Asamblea Gene-



ral de Accionistas y la Junta Directiva, dirige, administra la sociedad y ejerce la representación legal de esta.

Las funciones del presidente se encuentran definidas en los estatutos sociales, que pueden ser consultados en el sitio web corporativo:



En lo que respecta al ejercicio de la representación legal, la sociedad adelantó los trámites correspondientes para la inscripción de Jorge Andrés Carrillo Cardoso como representante legal ante la Cámara de Comercio de Medellín y, una vez resueltos los recursos interpuestos por un accionista en contra de la inscripción, el 24 de enero de 2025 quedó en firme el registro del nombramiento y desde esa fecha el presidente ejerce como representante legal.

Miembros de la Alta Gerencia y directores



- **Jaime Enrique Falquez Ortega** fue nombrado vicepresidente de Finanzas Corporativas el 28 de enero de 2025 y empezó a ejercer sus funciones a partir del 3 de febrero de 2025.
 - **Karen Nataly Medina Moreno** fue nombrada vicepresidenta de Talento Organizacional el 31 de enero de 2025 y asumió este rol a partir del 7 de febrero de 2025.
- En el sitio web corporativo se encuentra publicado el perfil de los vicepresidentes de ISA.



Funciones de los miembros de la Alta Gerencia

Dependencia	Descripción funcional
 VICEPRESIDENCIA TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	Direccionar los procesos técnicos del negocio por medio de identificación, incorporación y transferencia de prácticas, monitoreo del desempeño técnico de las empresas, incorporación de estrategias de I+D+I y ejecución de procesos claves para el negocio, con el fin de viabilizar el cumplimiento de la estrategia en términos de rentabilidad del negocio y eficiencia operativa durante el ciclo de vida de los activos.
 VICEPRESIDENCIA NEGOCIO CONCESIONES VIALES	Liderar la implementación y el desarrollo del negocio de concesiones viales en ISA y buscar su consolidación y crecimiento por medio de la consecución de negocios tipo <i>greenfield</i> o <i>brownfield</i> en los países seleccionados por la estrategia como atractivos en dicho sector.
 VICEPRESIDENCIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NEGOCIOS	Desarrollar el crecimiento rentable para ISA y sus empresas con la búsqueda, consecución, estructuración, coordinación y cierre de negocios, para asegurar la rentabilidad de la inversión de la organización.
 DIRECCIÓN NEGOCIO SOLUCIONES ENERGÉTICAS DISTRIBUIDAS	Orientar la planeación, el crecimiento, la operación y la gestión integral de las soluciones energéticas distribuidas (SED) de ISA y sus empresas, coordinando esfuerzos al interior y al exterior de la compañía y actuando como principal interlocutor ante los actores que se requiere movilizar, con el fin de viabilizar el cumplimiento de la estrategia de los negocios SED, su desempeño óptimo e integral y la eficiencia operativa durante el ciclo de vida de los activos.
 VICEPRESIDENCIA ESTRATEGIA	Liderar la formulación estratégica de ISA y sus empresas de manera coherente y articulada, asegurando la contribución de cada una de las filiales en la agregación de valor para sus grupos de interés y la viabilidad en el largo plazo, incorporando los cambios del entorno y la gestión integral de riesgos.
 VICEPRESIDENCIA FINANZAS CORPORATIVAS	Liderar la captura de oportunidades rentables, la efectividad en la gestión financiera y la gestión eficiente del portafolio con el fin de maximizar la rentabilidad de ISA y sus empresas, asegurando la sostenibilidad y la creación de valor a sus accionistas.

Dependencia	Descripción funcional
 VICEPRESIDENCIA RELACIONES INSTITUCIONALES	Facilitar y articular las relaciones institucionales de ISA y sus empresas por medio de acciones de comunicación y de relacionamiento con grupos de interés y públicos clave, para gestionar con el entorno las estrategias que favorezcan la consecución de los resultados establecidos.
 VICEPRESIDENCIA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	Direccionar la tecnología de información y telecomunicaciones, por medio de una gestión alineada, integral, proactiva e innovadora, para construir capacidades y oportunidades empresariales que posibiliten nuevas formas de hacer negocios e impulsen el crecimiento y la rentabilidad de ISA y sus empresas.
 VICEPRESIDENCIA JURÍDICA	Viabilizar jurídicamente las actuaciones y los negocios de ISA, administrar riesgos legales de manera preventiva y transversal, por medio de la implementación de mejores prácticas, contando con un capital humano altamente calificado y comprometido en la generación de valor.
 VICEPRESIDENCIA TALENTO ORGANIZACIONAL	Definir e implementar el modelo de gestión organizacional y gestión del talento humano en ISA y sus empresas con el objetivo de habilitar dicho talento y la organización para la sostenibilidad de los negocios actuales y apalancar el crecimiento y el desarrollo proyectado.
 VICEPRESIDENCIA RIESGOS Y CUMPLIMIENTO	Planear, orientar y dirigir el diseño, la administración y la evaluación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, el programa de ética y cumplimiento, y el modelo de control SOX para ISA y sus empresas.
 VICEPRESIDENCIA AUDITORÍA CORPORATIVA	Planear y dirigir el diseño, la administración y la evaluación del sistema de control interno de ISA y sus empresas, bajo prácticas internacionalmente aceptadas, para asegurar la efectividad de ese sistema y la eficiencia de los procesos.

2.17 Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

Autoevaluación de la Junta Directiva

Los Estatutos Sociales y el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva estipulan que esta tiene la obligación de evaluarse según el mecanismo que ella defina.

La autoevaluación busca que la Junta tenga elementos suficientes para abordar conversaciones que inviten a mantener un desempeño sobresaliente y a trabajar en las oportunidades de mejora; asimismo, busca determinar el grado de cumplimiento de los deberes y las responsabilidades de los miembros individualmente y como órgano colegiado, y apropiarse de las recomendaciones para propender a una mejora continua.

El formulario de autoevaluación fue diligenciado por los nueve miembros de Junta Directiva, donde respondieron alrededor de 72 preguntas cada uno. El cuestionario fue estructurado en bloques para medir el desempeño individual de los miembros, el desempeño grupal como un colectivo y el desempeño de cada uno de los Comités de Junta. También evaluaron cómo perciben el desempeño del presidente y el secretario de la Junta Directiva, así



como el de la administración frente a la Junta. Adicionalmente, se hicieron preguntas que permitieron obtener información sobre los temas que la Junta considera de interés para abordar y profundizar en la planeación anual de abril 2025-marzo 2026.

En general, la Junta Directiva obtuvo un buen resultado, en el que la calificación en promedio de cada uno de los componentes mencionados fue: i) desempeño individual: 96,1 %, ii) desempeño grupal: 84,4 %, iii) desempeño del presidente y secretario de la Junta Directiva: 91,8 %, iv) desempeño de la administración frente a la Junta: 88,3 %, v) desempeño de los Comités de Junta: 88,4 %.

En el desempeño individual, se destacaron fortalezas como el conocimiento y la aplicación del marco normativo y el reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva, así como los conocimientos sobre el mercado, modelos de negocio y regulación aplicable; por otro lado, como oportunidad de mejora, se encontraron las retroalimentaciones claras, específicas y constructivas de la Junta Directiva a la administración y la optimización en la revisión de las actas.

En el desempeño grupal, las fortalezas fueron la suficiencia de las discusiones sobre la estrategia corporativa y la disponibilidad de información adecuada, y como oportu-

tunidad de mejora, la independencia de las discusiones, así como la profundidad y responsabilidad de estas.

En cuanto al desempeño de los Comités de Junta, estos obtuvieron el siguiente resultado: i) Comité de Negocios: 95,4 %, ii) Comité de Auditoría y Riesgos: 93,1 %, iii) Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación: 85,7 %, y iv) Comité de Talento Organizacional: 79,4 %. En estos órganos sociales se destacó que el número de sesiones y el tiempo dedicado son adecuados.

El resultado de la calificación que obtuvo la administración fue de 88,3 %; se destacó la inducción realizada a los nuevos miembros de la Junta Directiva, para asegurar el conocimiento adecuado del funcionamiento de la empresa, de sus negocios y de las funciones como miembros de la Junta, alineada con la estrategia de ISA y sus empresas.

Finalmente, en las respuestas de la autoevaluación se obtuvieron insumos sobre los intereses de la Junta Directiva, para ser incorporados en el plan anual abril 2025-marzo 2026, dentro de los cuales se destacaron la transición energética, los nuevos negocios de energía, la formación a la Junta Directiva, la confidencialidad de la información, la atracción de talento digital, las tendencias en tecnologías de la información que impacten el negocio, entre otros.

Evaluación del presidente y la Alta Gerencia

Corresponde a la Junta Directiva, con el apoyo del Comité de Talento Organizacional, evaluar anualmente al presidente de la sociedad, teniendo en cuenta los resultados de los instrumentos de gestión (Tablero Balanceado de Gestión), los cuales tienen como finalidad movilizar a la compañía para la consecución de resultados, focalizándose en inductores de valor relevantes y garantizando la alineación de iniciativas, de indicadores y la gestión del día a día con la estrategia de ISA y sus empresas, en el marco de la estrategia del Grupo Ecopetrol.

Teniendo en cuenta el corto tiempo que Jorge Andrés Carrillo Cardoso ha ocupado el cargo de presidente, el Comité de Talento Organizacional consideró que no se contaba con información suficiente para llevar a cabo su evaluación, por lo cual recomendó a la Junta Directiva evaluar al presidente en junio de 2025, recomendación que fue acogida por este órgano de forma unánime.

En relación con los demás miembros de la Alta Gerencia, cuya evaluación es competencia del presidente de ISA, Gabriel Melguizo Posada, como presidente encargado, presentó el resultado de la evaluación de desempeño de aquellos en el Comité de Talento Organizacional de junio de 2024. Esta evaluación incluyó, además de los vicepresidentes de ISA, la evaluación de los gerentes generales de las empresas de ISA, sin

perjuicio de la evaluación de estos por parte de las respectivas juntas directivas.

Para el efecto, se surtieron previamente las etapas definidas en el proceso de desempeño: (i) acuerdo de objetivos de desempeño entre cada uno de los miembros de la Alta Gerencia y el presidente encargado al inicio del año, (ii) seguimiento a los avances de los objetivos durante el año y (iii) autoevaluación por parte de cada uno de los miembros de la Alta Gerencia, como insumo para la evaluación y calibración del desempeño que hace el presidente, haciendo uso de la matriz *Nine Box*.

Tanto la matriz de los vicepresidentes como la de los gerentes generales fueron presentadas ante el comité. En ambas matrices se evidenció que el 100 % de los miembros quedaron ubicados en los cuadrantes de desempeño esperado o desempeño superior a lo esperado.

2.18 Procedimientos para la gestión de conflictos de interés de los administradores

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los administradores de ISA se encuentran en una situación de conflicto de interés cuando, en razón de sus funciones, deban tomar una decisión o realizar u omitir una acción y se encuentren en posibilidad de escoger entre el interés de ISA y

el interés propio o el de un tercero, de manera que de optar por cualquiera de estos dos últimos, estaría comprometiendo su objetividad o independencia.

El conflicto de interés puede ser temporal o permanente; este último, cuando es reiterado en el tiempo. El conflicto de interés permanente puede afectar o no el conjunto de operaciones de la sociedad.

En el título 3, numeral 14 del Código de Buen Gobierno Corporativo, se establece el procedimiento para la gestión de: (i) conflictos de interés temporales de los miembros de la Junta Directiva, (ii) conflictos de interés permanentes de los miembros de la Junta, (iii) conflictos de interés de los demás administradores.

En la sección 3.3 de este informe se hace referencia los conflictos de interés de los administradores, que se presentaron durante el período.

El Código de Buen Gobierno Corporativo se encuentra publicado en el sitio web corporativo:



3. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

3.1 Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de transacciones y situaciones de conflictos de interés

El 29 de octubre de 2020, el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos de la Junta Directiva aprobó la Directriz Corporativa para las transacciones con partes relacionadas, aplicable a ISA y sus empresas, y el procedimiento para la identificación, valoración, aprobación, revelación y supervisión de las transacciones entre ISA y sus partes relacionadas. En este procedimiento se determinan las partes relacionadas de ISA, de conformidad con los estándares internacionales y la normatividad aplicable a la compañía. Asimismo, se determinan las transacciones que requieren ser aprobadas por la Junta Directiva y/o la Asamblea de Accionistas.

De acuerdo con el artículo 34, numeral 41 de los Estatutos Sociales y el procedimiento para la identificación, valoración, aprobación, revelación y supervisión de las transacciones entre ISA y sus partes relacionadas, la

Junta Directiva tiene la facultad de aprobar las transacciones con dichas partes, que superen el uno por ciento (1 %) de la capitalización bursátil («transacciones materiales»), y velar porque estas se lleven a cabo en condiciones de mercado. El Comité de Auditoría y Riesgos tiene dentro de sus funciones evaluar las transacciones materiales de ISA, a efectos de verificar si cumplen con la Directriz y el procedimiento referidos, y dar una recomendación a la Junta Directiva en relación con su aprobación, así como evaluar eventuales conflictos de interés en el marco de esas transacciones.

De acuerdo con la Directriz Corporativa para las transacciones con partes relacionadas, los administradores y trabajadores que participan en la valoración y aprobación de las transacciones comerciales con dichas partes están sujetos a los criterios para la gestión de conflictos de interés establecidos en la Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno y en la normatividad aplicable a cada empresa.

En el Código de Buen Gobierno Corporativo de ISA se encuentran compilados el procedimiento para la identificación, valoración, aprobación, revelación y supervisión de las transacciones entre ISA y sus partes relacionadas y el procedimiento para la gestión de conflictos de interés de los administradores de ISA. La Junta Directiva es la encargada de decidir cómo deben administrarse los conflictos de interés de los administradores de ISA.



Cabe anotar que, debido a su naturaleza jurídica de Empresa de Servicios Públicos Mixta, ISA está sujeta al régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación estatal, el cual prohíbe la celebración de contratos entre la compañía y los miembros de la Junta Directiva, sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil, sus cónyuges o compañeros permanentes y las personas jurídicas en las que estos tienen participación o desempeñan cargos de dirección, en los términos definidos en la Ley.

3.2 Detalle de las transacciones con partes relacionadas más relevantes a juicio de la sociedad

El detalle de las transacciones con partes relacionadas de ISA se encuentra en los estados financieros y en el informe especial de operaciones con sociedades del grupo empresarial, incluido en el Reporte Integrado de Gestión. En el año 2024 no se realizaron transacciones relevantes con partes relacionadas de la sociedad.

3.3 Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

En el marco de una potencial transacción entre ISA y Ecopetrol, el Comité de Auditoría y Riesgos analizó un posible conflicto de intereses de un miembro de la Alta Gerencia de ISA y propuso a la Junta Directiva las medidas de administración frente a dicha situación, en el sentido de que ese miembro se apartara de la potencial transacción y se asignara las gestiones que estaban a su cargo a otros directivos de la compañía. La Junta Directiva aceptó la recomendación del comité, y la administración ha dado cumplimiento a las medidas definidas. Adicionalmente, los miembros patrimoniales de la Junta Directiva se abstuvieron de participar en las presentaciones de carácter informativo realizadas por la Alta Gerencia a la Junta Directiva y al Comité de Negocios en relación con esta potencial transacción.

4. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ARQUITECTURA DE CONTROL

4.1 Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de ISA y sus empresas y sus modificaciones durante el ejercicio

La compañía, en su proceso de vigilancia y control permanentes, respondió con eficiencia y oportunidad en el suministro de la información y los documentos a los entes de control gubernamentales.

Manteniendo el continuo fortalecimiento del Sistema de Control Interno y, en particular, de sus prácticas de ética, durante el 2024 se llevaron a cabo diferentes actividades desde el Programa Empresarial de Ética y *Compliance*, que permitieron afianzar la ética como eje central de nuestras decisiones y los mecanismos internos necesarios para gestionar los riesgos de *compliance* que se presentan en el día a día.

4.2 Órganos de control interno

El Sistema de Control Interno de ISA y sus empresas se fundamenta en el estándar internacional del Committee

of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). La auditoría externa financiera de 2024 permitió confirmar la efectividad de los controles y reafirmó el fortalecimiento del sistema de control y el logro de los objetivos corporativos. Esto incrementa la confianza en la integridad de la información proporcionada a los diferentes grupos de interés, asegura un monitoreo adecuado y una respuesta oportuna a los riesgos empresariales y refuerza los instrumentos de gobierno corporativo y las prácticas de transparencia.

De acuerdo con el plan anual, la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa realiza evaluaciones a los controles en los procesos priorizados bajo el enfoque de riesgos, manteniendo los principios de imparcialidad, objetividad e independencia necesarios para el cumplimiento de su función, conforme lo dictan los principios y las prácticas internacionales de auditoría. Para tal fin, acuerda los planes de trabajo con los comités de auditoría de cada empresa, los cuales, conforme a sus niveles de riesgo y particularidades, brindan las orientaciones y estrategias para seguir en materia de control interno.

Durante 2024 se hicieron auditorías a los procesos operativos de los negocios, así como evaluaciones a los administrativos, tecnológicos y financieros que los soportan. Las evaluaciones realizadas por las áreas de auditoría de cada empresa de ISA confirmaron el acatamiento tanto del marco normativo interno como externo y no evi-

denciaron desviaciones significativas o materiales que pongan en riesgo la continuidad de los negocios de ISA, apreciación que está acorde con las evaluaciones de los entes de control externo, que emitieron conceptos favorables sobre el Sistema de Control Interno.

4.3 Entes de control externos

ISA entregó los reportes solicitados por los siguientes entes externos:

- Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado;
- Banco de la República;
- Consejo de Estado;
- Contaduría General de la Nación;
- Contraloría General de la República;
- Comisión de Regulación de Energía y Gas;
- Colombia Compra Eficiente (Secop);
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística;
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales;
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público;
- Superintendencia Financiera de Colombia;
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La firma CASO Auditores se desempeñó como auditor externo de gestión y resultados para el período 2023. En su informe de evaluación para la vigencia 2023, publicado en la prensa nacional el 29 de julio de 2024, expresó el resultado: a) «De acuerdo con lo indicado en Resolución



SSPD 20211000555175 del 05 de octubre de 2021, no observamos situaciones que puedan poner en peligro su viabilidad financiera y la continuidad del servicio en el corto y mediano plazo, siempre que los supuestos establecidos se cumplan», b) «Consideramos que el grado de desarrollo del Sistema de Control Interno es adecuado y existe una gestión integral de riesgos, orientada a mantener los riesgos en los niveles esperados por la Compañía».

Entre abril de 2024 y marzo de 2025, la firma EY llevó a cabo la revisoría fiscal, cumpliendo con su deber legal.

La firma presentará a la Asamblea General de Accionistas un dictamen sobre la gestión, los estados financieros y la administración de la sociedad.

La Contraloría General de la República (CGR), autoridad que ejerce el control fiscal sobre ISA, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, adelantó desde enero hasta mayo de 2024 una auditoría financiera sobre ISA para la vigencia 2023, en relación con: (i) estado de situación financiera y (ii) estado de resultados integrales e información presupuestal, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés) con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

ISA obtuvo excelentes resultados dentro de la auditoría financiera, en la que se destacó la obtención de las mejores calificaciones y opiniones posibles respecto de: (i) estados financieros, (ii) sistema de control financiero interno, (iii) ejecución presupuestal, (iv) ejecución de los recursos públicos; lo que llevó al fenecimiento de la cuenta fiscal presentada por ISA para la vigencia 2023.

En el sitio web corporativo se encuentra publicada la información relacionada con la gestión integral de riesgos, los sistemas integrados de gestión y el sistema de control empresarial.



Calificación de riesgo crediticio

ISA refleja su posición como una de las compañías de transmisión más grandes de América Latina, con una sólida diversificación geográfica y de negocios a través de sus empresas, tanto en Colombia como en Brasil, Chile y Perú.

Las calificaciones de ISA reflejan el perfil de riesgo bajo de la empresa, una característica del negocio de transmisión de energía que, junto con la alta predictibilidad de flujos de caja operativos (FCO), se traduce en un fuerte perfil financiero. Las calificaciones de ISA también reflejan tanto la adecuada liquidez de la empresa como su estrategia de crecimiento.

En Colombia, el Programa de Emisión y Colocación de Deuda Pública Interna de Valores de ISA ha mantenido la máxima calificación de riesgo crediticio AAA para los bonos y F1+ (col) para papeles comerciales, otorgada por Fitch Ratings Colombia. Asimismo, Moody's y Fitch Ratings, agencias calificadoras internacionalmente reconocidas, ratificaron la clasificación asignada a ISA al cierre de 2024, en grado de inversión, Baa2 y BBB, respectivamente, ambas con perspectiva estable, y otorgaron esta misma calificación a los bonos internacionales por USD 330 millones, actualmente en circulación.

A continuación se presenta la tabla con los *ratings* crediticios para ISA y sus empresas.

Empresas	Tipo / Agencia calificador de riesgos	MOODY'S	Fitch Ratings	Feller.Rate	APOYO & ASOCIADOS	Humphreys
ISA	Corporativo internacional	Baa2 (estable) Agosto 4	BBB (estable) Mayo			
	Programa de bonos		AAA (estable) Mayo			
	Papeles comerciales		F1+ Mayo			
	Corporativo local		AAA (estable) F1+ Mayo 2024			
	Emisión internacional de bonos	Baa 2 (estable) Agosto	BBB (estable) Mayo			
TRANSELCA	Emisión de bonos		AAA (col) (estable) Diciembre			
	Corporativo local		AAA (col) (estable) F1+ (col) Diciembre			
CTEEP	Corporativo local		AAA (estable) Julio			
	Emisión de bonos		AAA (estable) Octubre			
TRANSMANTARO	Emisión internacional de bonos	Baa3 (estable) Abril	BBB (estable) Abril			
REP	Emisión de bonos	AAA (estable) Octubre			AAA (estable) Octubre	
RUTA DEL MAIPO	Emisión de bonos		AA- (estable) Abril	A+ (estable) Junio		A+ (estable) Junio
RUTA DEL LOA	Emisión de bonos			AA- (estable) Agosto		AA- (estable) Julio
RUTA COSTERA	Emisión de bonos UVR		AAA (estable) Febrero			
	Emisión de bonos USD		BB+ (estable) Febrero			
ISA ENERGÍA CHILE	Emisión de bonos USD	Baa1 (estable) Julio	BBB+ (estable) Julio			

Para conocimiento y análisis de accionistas e inversionistas, el informe del revisor fiscal, la opinión del auditor externo de gestión y resultados y la evaluación de las agencias calificadoras de riesgos se publican en el sitio web corporativo.

Es importante agregar que durante el período no se presentaron solicitudes de los accionistas o inversionistas para realizar auditorías especializadas ni investigaciones que comprometieran a ISA, por parte de las entidades de vigilancia y control.

Registro mercantil

Ante la Cámara de Comercio de Medellín se surtieron los siguientes trámites: (a) se presentaron los estados financieros, (ii) se renovó el registro mercantil y único de proponentes, (iii) se registró la elección y aceptación de los miembros de la Junta Directiva, del revisor fiscal y de los representantes legales y sus suplentes.

La inscripción del nombramiento del presidente como representante legal de la sociedad fue objeto de un recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por un accionista. La Cámara de Comercio de Medellín, en resolución del 10 de enero de 2024, resolvió negar el recurso de reposición; el 24 de enero de 2024, la Superintendencia de Sociedades, autoridad compe-

tente para resolver el recurso de apelación, confirmó la inscripción del nombramiento de Jorge Andrés Carrillo Cardoso como representante legal de ISA.

4.4 Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

ISA cuenta con una Política de Riesgos por medio de la cual se busca generar y proteger el valor de ISA y sus empresas, la integridad de los recursos empresariales y la continuidad y sostenibilidad de los negocios.

ISA y sus empresas dan cumplimiento a la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos, gestionan sus riesgos en todos los niveles, de manera permanente, homologada y sistemática, con la implementación del modelo de gestión integral de riesgos, descrito en el Manual de Gestión de Riesgos de ISA y sus empresas, el cual se ajusta a las mejores prácticas y metodologías. El modelo se evalúa en forma periódica y se retroalimenta con las experiencias internas y externas.

Para el seguimiento al logro de los objetivos empresariales, cada compañía de ISA cuenta con su propio mapa de riesgos, en el que se actualiza de forma periódica la identificación, la valoración y el tratamiento de los riesgos. En la valoración, cada empresa estima la probabi-

lidad de ocurrencia y el impacto de sus consecuencias sobre los recursos empresariales, priorizando los más relevantes para el desarrollo de sus operaciones y el logro de la estrategia. Asimismo, monitorea su estado y define e implementa medidas para mejorar su gestión. De forma periódica, las empresas presentan los avances en la gestión integral de riesgos y los principales eventos que se han materializado.

ISA cuenta además con un sistema de gestión de continuidad de negocio homologado relacionado con el modelo de gestión de riesgos, el cual busca generar capacidades para prevenir, preparar, responder y recuperar a las empresas ante incidentes que comprometan o afecten la integridad de las personas, las instalaciones, el medioambiente, la reputación de la organización, los servicios críticos de tecnologías de información y comunicaciones o generen una interrupción prolongada de sus operaciones.

Para los riesgos de largo plazo que puedan afectar el modelo de negocio, se realiza en forma periódica la identificación y el seguimiento de los riesgos emergentes, evaluando el impacto y la velocidad estimada de afectación al negocio.

En el sitio web corporativo y en el Reporte Integrado de Gestión 2024, ISA publica en su mapa de riesgos empresariales los eventos más significativos y las principales

medidas de administración implementadas para prevenir y mitigar su impacto, los cuales dan cuenta de la aplicación de la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos durante el ejercicio. Asimismo, se incluye el impacto, las acciones frente a los riesgos emergentes y los aspectos relevantes de la gestión de continuidad del negocio en ISA.

4.5 Materialización de riesgos durante el ejercicio

Esta información se detalla en el capítulo «Estrategia», subcapítulo «Gestión integral de riesgos» del Reporte Integrado de Gestión 2024, disponible en el sitio web de la compañía.

4.6 Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

La supervisión de los principales riesgos se realiza en forma periódica desde los procesos y proyectos hacia la alta dirección, la cual incluye los planes de respuesta actuales y potenciales para gestionar los riesgos empresariales y de continuidad del negocio. Esta información se detalla en el capítulo «Estrategia», subcapítulo «Gestión integral de riesgos» del Reporte Integrado de Gestión 2024, disponible en el sitio web de la compañía.

5. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

5.1 Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y el reglamento de la Asamblea de la sociedad

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y el Código de Buen Gobierno Corporativo establecen buenas prácticas dirigidas a afianzar y facilitar el derecho de información y participación de sus accionistas en las reuniones de Asamblea y brindar un trato equitativo, dentro de las cuales se destacan:

- Las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas deben convocarse con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario, y las reuniones extraordinarias deben convocarse con una antelación no inferior a quince (15) días calendario.
- Utilizar medios electrónicos de comunicación, como el sitio web corporativo y el envío de mensajes, entre otros, para divulgar toda la información relacionada con la Asamblea

General de Accionistas: convocatoria con el orden del día, proposiciones y decisiones tomadas una vez sea realizada.

- Los puntos del orden del día se deben expresar de manera clara y precisa, de forma que se facilite su comprensión y análisis por parte de los accionistas. Se propende porque la votación conjunta de temas o propuestas solo se realice cuando exista unidad de materia y estén directamente relacionados.
- Los accionistas, independientemente de su participación accionaria, tienen el derecho a solicitar, con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la Asamblea General de Accionistas, la información o las aclaraciones que estimen pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, y formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas.
- Los accionistas, independientemente de su participación accionaria, tienen el derecho a proponer la introducción de uno o más puntos para debatir en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de la convocatoria y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación.
- Para minimizar el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, ISA promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en el sitio web corporativo. En el modelo se incluyen los puntos del orden del día y las correspondientes propuestas de acuerdo que serán

sometidas a consideración de los accionistas, con el objetivo de que cada uno de ellos, si así lo estima conveniente, indique el sentido de su voto a su apoderado o representante.

- En el Acuerdo 135 del 24 de enero de 2024, publicado en el sitio web corporativo, se establecen las medidas y los procedimientos definidos por la Junta Directiva para asegurar que no se incurra en prácticas inseguras y no autorizadas en la realización de las asambleas generales de accionistas de ISA; estas medidas y procedimientos se publican, además, como información relevante, de conformidad con la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia - Parte III, título I, capítulo VI.

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2024, la convocatoria realizada por el presidente encargado de la sociedad se publicó el 18 de febrero de 2024, en el sitio web corporativo y mediante aviso de prensa en El Colombiano y La República, periódicos de amplia circulación nacional, y el recordatorio de ella se publicó en los mismos periódicos y en el sitio web, el 17 de marzo de 2024.

Adicionalmente, para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas y fomentar su participación en la Asamblea de Accionistas, ISA divulgó, en el sitio web corporativo, el aviso de convocatoria con el orden del día de la reunión, las proposiciones que se sometieron a consideración de la Asamblea y la lista y

hojas de vida de los postulados para conformar la Junta Directiva. Del mismo modo, se publicó la información relacionada con el otorgamiento de poderes para hacerse representar en ella.

Los accionistas tuvieron a su disposición los documentos establecidos en los Estatutos Sociales y en la ley para el ejercicio del derecho de inspección durante un término de quince (15) días hábiles. La Asamblea Ordinaria se realizó de forma presencial y contó con el *quorum* exigido por la ley; los temas aprobados en el orden del día fueron sometidos a consideración de los accionistas y las decisiones fueron tomadas según las mayorías exigidas en los Estatutos Sociales. La Asamblea General Ordinaria fue transmitida por *streaming* en tiempo real, vía internet, y los apoderados de los accionistas que otorgaron poder para ser representados en la Asamblea asistieron de forma presencial.

En el sitio web corporativo se encuentra publicada la información histórica de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 2024, incluyendo el extracto del acta. 

5.2 Información a los accionistas y comunicación con ellos

El Código de Buen Gobierno aprobado por la Junta Directiva establece los canales de comunicación dedicados

a la atención de sus accionistas, por medio de los cuales se resuelven solicitudes y requerimientos.

Dado que el trato igualitario es un compromiso de ISA con todos sus accionistas e inversionistas, para asegurar la aplicación de este principio se utilizan los canales habituales de información con los accionistas, los inversionistas y el mercado en general, con reportes de información relevante publicados en el sistema dispuesto por la Superintendencia Financiera para dicho efecto; asimismo, la compañía replica la información relevante publicada al mercado e información de interés en la sección de «Inversionistas» y en la sección de «Gobierno corporativo», ubicadas en el sitio web; también hace uso de las redes sociales.

Otro de los mecanismos con los que cuenta ISA para uso de todos sus accionistas es el Centro de Atención al Accionista, atendido por Fiduciaria Bancolombia, la cual se encarga de atender y solucionar los requerimientos de los accionistas de ISA. Tiene sede en Medellín, en la carrera 48 n.o 26-85, piso 1, Torre Sur, sucursal Puerta del Río.

Asimismo, existe una línea de atención al accionista a nivel nacional, 01 8000 954 242, y en Medellín, (604) 444 7231, y un correo electrónico al que se pueden comunicar, caa@bancolombia.com.co.

ISA también cuenta con los centros de correspondencia en la sede principal en Medellín, a donde los inversio-



nistas pueden dirigirse para enviar comunicaciones escritas a la compañía. Diariamente esta correspondencia se manda al Centro de Atención al Accionista, donde es atendida. Esto se hace de manera gratuita.

En la página web corporativa www.isa.co, en la sección «Inversionistas», se encuentran los diferentes canales de comunicación y la información de contacto. 

5.3 Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Informe total de casos por fuente abril 2024 a enero 2025	N.º de casos	%
Derechos de Petición ⁽¹⁾	17	1 %
Derechos de Petición/ Solicitudes de información selección del presidente ⁽²⁾	18	1 %
e-mail	214	16 %
Carta	0	0 %
Llamadas telefónicas	753	56 %
Certificados	348	26 %
Tutelas	1	0 %
Total general	1.351	100 %

⁽¹⁾Derechos de petición relacionados principalmente con la titularidad de las acciones y similares.

⁽²⁾Algunos accionistas presentaron solicitudes de información y derechos de petición en relación con asuntos asociados al proceso de selección del presidente de la sociedad, la representación legal de ISA y la información relevante publicada por la compañía en el Registro Nacional de Valores y Emisores de la Superintendencia Financiera de Colombia. La sociedad ha dado respuesta de fondo a todas las solicitudes y derechos de petición de conformidad con el marco normativo vigente.

5.4 Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

El quorum de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2024 fue de 92,04 %, tal y como consta en el Acta 119 cuyo extracto se encuentra publicado en el sitio web corporativo.

La información histórica de la Asambleas de Accionistas puede consultarse en 

5.5 Detalle de los principales acuerdos tomados

La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2024 consideró y decidió sobre los asuntos propios de las reuniones ordinarias señaladas en los Estatutos Sociales y en la ley, dentro de los cuales se destacan:

- informe de funcionamiento de la Junta Directiva e informe de gobierno corporativo del año 2023;
- Reporte Integrado de Gestión del año 2023;
- estados financieros individuales y consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2023;
- dictamen del revisor fiscal;
- proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2023 para decretar dividendos ordinarios y constituir una reserva patrimonial;

- elección del revisor fiscal y asignación de los honorarios;
- elección de la Junta Directiva para el período estatutario abril 2024-marzo 2026;
- honorarios de los miembros de la Junta Directiva;
- política de remuneración de la Junta Directiva, sin modificación;
- asistencia jurídica para ser reconocida por ISA a miembros y exmiembros de la Junta Directiva como mecanismo complementario y de última instancia, cuando la póliza de directores y administradores tenga exclusión de la cobertura o haya agotamiento de ella. En la introducción de este informe, se encuentra mayor información sobre este auxilio.

El acta de la Asamblea de Accionistas fue firmada por el presidente de la reunión, la secretaria de la Asamblea y por la comisión respectiva, y en ellas se consignaron los temas tratados, las aprobaciones y autorizaciones otorgadas por la Asamblea y las observaciones y comentarios de los accionistas. Asimismo, las actas se registraron oportunamente en la Cámara de Comercio de Medellín, y copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue remitida a la Superintendencia Financiera de Colombia y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para información de los accionistas, en el sitio web corporativo se encuentra publicado el extracto del Acta 119, correspondiente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de marzo 21 de 2024.

6. GRUPOS DE INTERÉS

ISA publica sus compromisos con los grupos de interés y presenta los mecanismos para su cumplimiento y los aspectos clave del relacionamiento en el Reporte Integrado de Gestión. En el sitio web corporativo se publican el reporte y las noticias y los hechos relevantes para estos grupos.



Con el propósito de mantener con los accionistas e inversionistas relaciones de confianza basadas en el suministro de información oportuna y confiable, ISA realizó las siguientes actividades:

- Trimestralmente publicó los estados financieros y, por medio de reuniones virtuales, los presentó a la comunidad financiera.
- Participó en reuniones permanentes con inversionistas y analistas locales y extranjeros.
- Participó en eventos y reuniones, en los que tuvo acceso a inversionistas locales y extranjeros.
- Celebró el Día del Inversionista Minoritario, el 14 de marzo de 2024, evento presencial que contó con la asistencia de veinte accionistas minoritarios.



- Participó en varios eventos virtuales, como el Foro de Perspectivas del sector, en febrero; el Foro de Energía, en agosto, y la Semana del Emisor y el Día sin Comisión, en diciembre de 2024.
- Hizo reuniones con los analistas del mercado, lo que promueve un mejor entendimiento de ISA y sus empresas.
- Realizó capacitaciones a analistas locales e internacionales sobre el kit de valoración, para facilitar el ejercicio del cálculo del precio objetivo de la acción de ISA.

- Utilizó estrategias de mercadeo relacional: correos electrónicos, boletines y envíos de certificados tributarios.
- Por medio del Centro de Atención al Accionista, se atendieron cerca de 1.616 casos.

En el Informe Anual ASG, publicado en el sitio web corporativo, se presenta la gestión adelantada en relación con los temas ambientales y sociales durante 2024.



7. DESARROLLO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Durante 2024, el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación, con el apoyo de los demás comités de la Junta, hizo seguimiento a las reglas y prácticas de buen gobierno corporativo adoptadas por ISA, las cuales se encuentran compiladas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Los ejes centrales de verificación del Código son: el suministro de información mediante el sitio web e información relevante, los informes a los organismos de control y vigilancia y los informes presentados a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, por medio de las mediciones externas, como Dow Jones Sustainability Index, y evaluaciones internas, se hace el monitoreo de los compromisos compilados en el Código.

Con ocasión del proceso de selección y nombramiento del presidente de la sociedad, algunos accionistas y terceros han presentado derechos de petición, solicitudes de información, demandas y actuaciones administrativas en relación con dicho nombramiento.

Los accionistas y el público en general pueden reportar incumplimientos al Código por medio de las líneas telefónicas y de los buzones de correo disponibles:

 **Línea Ética (gratuita):**
01 8000 941341
lineaetica@isa.com.co

 **Línea de Atención al Accionista (gratuita):**
Nacional: 01 8000 954 242
Medellín: (604) 444 7231
caa@bancolombia.com.co

Cabe anotar que, adicional a las instancias anteriores, también la Superintendencia Financiera de Colombia está a disposición de los accionistas, especialmente de los minoritarios. Esta entidad cuenta con facultades para adoptar las medidas pertinentes que eviten la violación de los derechos, el restablecimiento del equilibrio y el principio de igualdad en el trato a todos los accionistas.

CAMILO ZEA GÓMEZ

Presidente de la Junta Directiva

